

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION Nº	
664	/23

Montevideo, 13 de diciembre de 2023

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Coordinador Desarrollo de Personas y Comunicación Interna (Escalafón PU - Grado 9 – Coordinador I).

**RESULTANDO:** I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado CDP 2/23 desde el día 5 de octubre de 2023 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por el concursante; d) la evaluación de los méritos y antecedentes del concursante; e) la entrevista personal del Tribunal con el postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Auren.

II) que el Tribunal designado elevó el respectivo informe, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

**CONSIDERANDO:** I) que dicho Tribunal concluye que Juan Manuel Cáceres Moncalvo es el postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a Juan Manuel Cáceres Moncalvo en el cargo concursado;

III) que el funcionario a designar ocupa un cargo como Analista 2 de Capital Humano (Escalafón TU - Grado 6).

IV) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en las resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes

implementado por el Centro de Desarrollo de Personas en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18, de 4 de diciembre de 2018 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**


**1°.** Homologar el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Coordinador Desarrollo de Personas y Comunicación Interna (Escalafón PU - Grado 9 – Coordinador I) para el Centro de Desarrollo de Personas.

**2°.** Designar por vía de ascenso al Proc. Juan Manuel Cáceres Moncalvo, titular de la cédula de identidad N°. 4.493.828-7, en el cargo Coordinador Desarrollo de Personas y Comunicación Interna (Escalafón PU - Grado 9 – Coordinador I) para el Centro de Desarrollo de Personas.

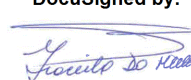
**3°.** Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 “Desarrollo Académico”, Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”.

**4°.** Cesar al Proc. Juan Manuel Cáceres Moncalvo en el cargo de Analista 2 de Capital Humano (Escalafón TU - Grado 6).


**5°.** Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...

**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...

**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
5D779240B0CB4EE...

**Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica